

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 258

Impreso el día 4 de julio de 2016

Término del artículo 113: 14 de julio de 2016

COMISIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

SUMARIO: **Sala** Administrativa de la Comisión De las Personas Mayores. Designación con el nombre de Norma Plá. **Tundis**. (2.719-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión De las Personas Mayores ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tundis, por el cual se designa a la sala administrativa de la Comisión De las Personas Mayores con el nombre de Norma Plá; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2016.

Mirta Tundis. – Ana M. Llanos Massa. – Blanca A. Rossi. – Marcela F. Passo. – Samanta M. C. Acerenza. – Gabriela R. Albornoz. – María C. Brítez. – Nilda M. Carrizo. – Juliana Di Tulio. – Elia N. Lagoria. – Ana L. Martínez. – Juan M. Pedrini. – Gabriela A. Troiano. – Paula M. Urroz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Designar a la sala administrativa de la Comisión De las Personas Mayores con el nombre de “Norma Plá”.

Mirta Tundis.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión De las Personas Mayores, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Tundis, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mirta Tundis.

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El objeto de este proyecto es designar a la sala administrativa de la Comisión De las Personas Mayores con el nombre de Norma Plá, con motivo del aniversario del vigésimo aniversario de su fallecimiento, que tendrá lugar el día 18 de junio de 2016.

Norma Beatriz Guimil de Plá fue una activa defensora de los derechos de los jubilados durante la presidencia de Carlos Menem.

Esta notable ciudadana es recordada como “la abandonada de los jubilados”. Sus reclamos se centraron en la elevación de una jubilación mínima y las mejoras en el servicio de la obra social PAMI.

Sus novedosas formas de protesta lograron visibilizar una problemática que no era nueva, pero que se acentuó en la década del 90.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares en esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mirta Tundis.

* Artículo 108 del Reglamento.